



DIRECCION REGIONAL  
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA  
Subdirección de Recursos Financieros y Físicos



REF.: CONTRATA A PROVEEDOR AEROVIAS DAP  
S.A. POR LA COMPRA DE PASAJES AÉREOS.

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/745

PUNTA ARENAS, 09 de Junio de 2011.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N°18.575; Ley N° 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N°250 del 24/09/2004 Ley N°20.481 de Presupuesto para el Sector Público para el año 2011; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y 84 del 2006; ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y Resoluciones N°26 del 2000 y N°172 del 2001 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que a través de solicitud de compra No. 21 de fecha 09/0/2011, de la Subdirección Técnica Pedagógica, piden gestionar la compra de pasaje aéreo ida y regreso a Porvenir y Pto. Williams, para traslado de funcionarios de la institución.

2. - Que existe un proveedor único en el servicio de traslado aéreo de pasajeros desde y hacia las localidades mencionadas.

3.- Que el sistema Chilecompra exige que cuando se trata de la contratación de un bien o un servicio cuyo procedimiento haya sido de excepción, como es el caso de la contratación de proveedores únicos, se debe fundar la contratación con una Resolución exenta de la autoridad competente.

RESUELVO:

1.- Contrátase al proveedor AEROVIAS DAP S.A., Rut N° 89.428.000-K, representado legalmente por Don Alex Pivcevic, ambos domiciliados en O'Higgins N° 891, ciudad y comuna de Punta Arenas, por la siguiente adquisición:

PROGRAMA 02

|    |       |  |             |             |
|----|-------|--|-------------|-------------|
| 01 | Unid. | Pasaje aéreo tramo Porvenir-Pta. Arenas- Porvenir salida 20/06/11 pm regreso 26/06/11 am Funcionaria Claudia Cárdenas Neun Rut. 10.264.666-5               | \$38.006.-  | \$38.006.-  |
| 01 | Unid. | Pasaje aéreo tramos Pto.williams -Pta.arenas- Pto. Williams Salida 20/06/11 am y Regreso 26/06/11 am Funcionaria: Jenny Machuca Toledo RUT N° 14.212.833-0 | \$105.525.- | \$105.525.- |
|    |       |  | Total       | \$143.531.- |

2.- Páguese a Aerovías Dap S.A., la suma de \$143.531.- (ciento cuarenta y tres mil quinientos treinta y un pesos) IVA incluido programa 02 por el servicio señalado en el punto anterior, dentro de los 30 días siguientes de la recepción conforme del servicio y entrega de la factura correspondiente.

3.- La Subdirección de Recursos Financieros y Físicos emitirá la orden de compra correspondiente a través del sistema Chilecompra, siendo el plazo de entrega para el proveedor el itinerario solicitado.



- la Subdirección de Gestión de Personas.
- 4.- La Unidad Supervisora de esta contratación será
- 5.- Publíquese en el Sistema Chilecompra como excepción proveedor único.
- 6.- Impútese la suma de \$143.531.- (Ciento cuarenta y tres mil quinientos treinta y un pesos), IVA incluido programa 02 y al Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007 Subasignación 003, Rubro 0 del presupuesto vigente para la región.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (T/P)



*[Handwritten Signature]*  
 STERLINA FUENTEALBA ILLESCA  
 Directora Regional

*m*  
 SFI/STD/ATA/ata.

Distribución:

- Partes Regional
- Subd. Rec. Financieros y Físicos (2)
- Adquisiciones

|  |                 |
|--|-----------------|
| JUNTA NACIONAL DE JARDINES<br>INFANTILES<br>DIRECCION REGIONAL<br>MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA<br>Punta Arenas |                 |
| Fecha  | : 09-08-2011    |
| Programa   | : 02            |
| Ítem   | : 22.08.007.003 |
| Código Sigfe   | : 001406        |
| Monto  | : \$143.531.-   |
| Firma  | :               |

